

Acta/003/2024

En la ciudad de Irapuato Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas con un minuto del día quince de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Calle Luis Donald Colosio número 1447, Colonia Independencia da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 11 con cabecera en Irapuato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Antonio Pérez Trejo	Presidente
Raquel Raya Rodríguez	Consejera electoral propietaria
Juan Ramón De León Carrillo	Consejero electoral propietario
Anamaría Cuéllar Sosa	Secretaria
Alejandro Arrache Tapia	Representante propietario del PRI

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 11 toma lista de asistencia y comunica al presidente que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital 11 Electoral, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- V. Presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; y -----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con tres minutos. -----

La secretaria del Consejo, hace constar que siendo las once horas con tres minutos, se incorporan a la sesión, los representantes propietarios de MORENA y del Partido del Trabajo; así como, la representante suplente de Movimiento Ciudadano.-----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del del Consejo Distrital 11, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez

horas con cinco minutos.-----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acta de mérito, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez horas con seis minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al informe de la secretaría de este consejo de la correspondencia recibida; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 11 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. A través de correo electrónico recibido en fecha dos de marzo del presente, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral, se notifica el Acuerdo CGIEEG/031/2024, mediante el cual, se aprueba el registro de la ciudadana Yulma Rocha Aguilar como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Mediante correo electrónico recibido en fecha dos de marzo del presente, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral, se notifica el Acuerdo CGIEEG/032/2024, mediante el cual, se aprueba el registro de la ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición << FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO >>, conformada por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

Tercera. Por medio de correo electrónico recibido en fecha dos de marzo del presente, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral, se notifica el Acuerdo CGIEEG/033/2024, mediante el cual, se aprueba el registro de la ciudadana Alma Edwuviges Alcaraz Hernández como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición << SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO >>, conformada por morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

Cuarta. A través de correo electrónico recibido en fecha dos de marzo del presente, suscrito por



Acta/003/2024

Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral, se notifica el Acuerdo CGIEEG/025/2024, mediante el cual, se expiden los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en el Proceso Electoral Local 2023- 2024 y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, así como sus anexos. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

Quinta. Mediante correo electrónico recibido en fecha dos de marzo del presente, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral, se notifica el Acuerdo CGIEEG/027/2024, mediante el cual, se aprueba el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente durante la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como su anexo. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----



Sexta. A través de correo electrónico recibido en fecha siete de marzo del presente, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral, se notifica el Acuerdo CGIEEG/043/2024, mediante el cual, se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y sus acumulados TEEG-JPDC-24/2023 y TEEG-REV-18/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----



En razón de que en el recinto se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Electoral: ciudadanos Alejandro Arrache Tapia representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; Carolina Gallegos Castillo, representante suplente de Movimiento Ciudadano; y Ulises Alfredo Ramírez Solorio, representante propietario del Partido del Trabajo. El presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Distrital Electoral 11 con cabecera en Irapuato, Guanajuato.-----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a *la presentación del Informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del informe a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad

Acta/003/2024

de votos siendo las diez horas con catorce minutos. -----

El presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el informe de mérito, al no haber intervenciones, continúan con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Distrital Electoral 11 procede a su clausura siendo las diez horas con catorce minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y calce el presidente y la secretaria del Consejo Distrital Electoral 11. CONSTE. -----


Antonio Pérez Trejo
Presidente del Consejo




Anamaria Cuéllar Sosa
Secretaria del Consejo